

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

En virtud de lo establecido en el artículo 168.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en concordancia con el art. 18.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, que establecen que el Presupuesto de la Entidad Local, será el formado por su presidente y a él habrá de unirse una memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente, es por lo que tengo a bien emitir la presente Memoria.

El presupuesto es una herramienta de gran importancia, no sólo como elemento de planificación, sino también por el carácter limitativo que tiene en relación con los gastos en él recogidos y permite diseñar las condiciones y posibilidades de la acción municipal. Por tanto, nos permitirá disponer de una herramienta útil de control de la gestión y de la toma de decisiones, teniendo en cuenta la naturaleza económica de los ingresos y de los gastos, y las finalidades y objetivos que con estos últimos se pretenden conseguir.

El Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de 2021, en términos de presupuesto consolidado presenta un superávit de (5.600,00 €) una vez eliminados los flujos económicos entre los mismos, asciende a (44.893.453,79 €) en el estado de ingresos y (44.887.853,79 €) en el de gastos; dando cumplimiento al principio de equilibrio presupuestario, en los términos previstos en el RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Haciendas Locales, ya que cada uno de los presupuestos que lo integran se aprobará sin déficit inicial.

En relación con el del ejercicio anterior se produce un incremento en **términos ingresos** del 5,11 %, lo que se traduce en una variación en términos absolutos de **(2.180.634,00 €)** y en **términos de gastos** del 9.20%, lo que se traduce en una variación en términos absolutos de **(3.781.679,22 €)**.

El Presupuesto del 2021 va a ser la herramienta que va a respaldar en el ámbito económico los objetivos que se trazan para este nuevo curso político dando así continuidad a los proyectos iniciados por este grupo de gobierno, todo ello para poder dar respuesta a los compromisos de nuestro municipio con los ciudadanos. El Presupuesto ha de ser coherente con la coyuntura económica y financiera de nuestro entorno en el que las familias mas afectadas por los efectos de la crisis global por la que hemos pasado los últimos años siguen demandando que las administraciones demos respuesta a sus principales problemas. Es por ello que las políticas municipales de fomento del empleo, las de carácter Social, educativo y de apoyo a las familias han tenido un papel relevante a la hora de elaborar este presupuesto.

Por ello, y sin dejar de lado la responsabilidad de los servicios que estamos obligados a prestar por ley, se han seguido una serie de criterios en la elaboración de este presupuesto :

- Fomento del empleo. La política de gasto de Fomento del empleo como muestra de la importancia que le damos a la generación de puestos de trabajo. No nos limitaremos a acogernos a las ayudas que provienen de otras administraciones con competencia en materia de empleo, sino que seguiremos la senda del ejercicio económico 2020 dotando en el presupuesto algo más de

Avda. de la Constitución, Nº 4 - 35140 Mogán - Las Palmas - Tel: 928 158 800 - Fax: 928 569 166 – CIF: P4 3501300-B

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN ERNESTO HERNANDEZ CRUZ (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Concejal Delegado de Hacienda	20/11/2020 08:15



v006754aa92b13102ec07e412c0b141c4

999.389,10 euros de fondos propios con los que facilitar la incorporación al mercado laboral a aquellos colectivos con mayores dificultades.

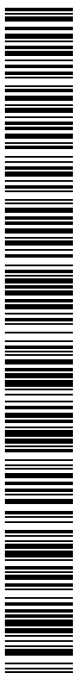
- Desarrollo de una política social y solidaria que dé respuesta a la difícil situación que están pasando muchas familias del municipio .Se mantienen y mejoran los proyectos encaminados a combatir esta realidad.
- Impulso a las políticas educativas, entendiendo el apoyo a la formación como la principal manera de luchar contra la tasa de desempleo que actualmente sufrimos en nuestro municipio.
- Mejora y adaptación de los servicios Públicos. En el 2021 y en los próximos años, el obligado cumplimiento normativo que en materia de servicios esenciales va a tener que implementarse hacen que los citados servicios públicos adquieran si cabe mayor importancia dentro de la gestión municipal.
- Dotación de medios para promover la mejora de las infraestructuras y equipamientos de nuestro municipio, entendiendo que con estas actuaciones se conseguirá la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- Potenciar las actividades deportivas y culturales en todos los barrios del municipio como vía de ampliar la oferta y atractivo turísticos de.
- Fomento y puesta en valor del sector primario. La agricultura, la pesca y en menor medida la ganadería del municipio tendrán el hueco que se merecen dentro de la acción de gobierno en pro de la diversificación de la actividad económica
- Mejora en equipamientos turísticos. impulsando actuaciones enmarcadas dentro de los Planes de modernización vigentes para incrementar el atractivo de nuestro municipio.

En cuanto al Capítulo de Ingresos, se elabora atendiendo a la información de los departamentos de recaudación y la experiencia de años anteriores. Apostamos por el aumento de la eficacia y eficiencia de la gestión tributaria, de tal forma que exista el menor fraude fiscal posible y colaboren todos los obligados tributarios (residentes ,no residentes y entramado empresarial), en el sostenimiento de los servicios públicos. El descenso en este capitulo con respecto al ejercicio 2020 atiende a la crisis sanitaria en el ejercicio 2021.

En definitiva serán objetivos básicos de este proyecto de presupuesto; El Fomento del empleo, como herramienta de lucha ante las desigualdades ; Las políticas sociales, como reflejo del firme compromiso que el grupo de gobierno ha adquirido con la atención social a las personas y a las familias más vulnerables de nuestro municipio; La educación, incrementando la dotación para infraestructuras directamente vinculadas a este ámbito; Los Servicios públicos esenciales; Las vías publicas e infraestructuras básicas del municipio, que tienen una influencia directa de la imagen que proyectamos cara a nuestros vecinos y visitantes; Las actividades deportivas y culturales, eje fundamental para mantener una comunidad involucrada y participativa. Y en mayor o menor medida,

Avda. de la Constitución, Nº 4 - 35140 Mogán - Las Palmas - Tel: 928 158 800 - Fax: 928 569 166 – CIF: P2 3501300-B

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN ERNESTO HERNANDEZ CRUZ (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Concejal Delegado de Hacienda	20/11/2020 08:15



v006754aa92b13102ec07e412c0b141c4

aquellas áreas que impliquen servicios necesarios para nuestro municipio. Todo ello con el equilibrio y la moderación necesarios para cumplir responsablemente con el mandato de mantener unas arcas públicas saneadas y cumplir con todos los parámetros e indicadores que garantizan la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera del Ayuntamiento de Mogán.

Principales modificaciones del Proyecto de Presupuestos con respecto al ejercicio 2020:

DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA:

GASTOS DE PERSONAL:

El Capítulo 1, representa el 34,55 % del total del presupuesto, suponiendo un aumento en relación con el del ejercicio anterior del 1,75 %.

CLAS. ECON	DENOMINACION ECONOMICA	PTO. 2021	REPR. %	PTO. 2020
1	GASTOS DE PERSONAL			
10	ALTOS CARGOS	494.388,87 €	0,39%	492.445,98 €
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	139.400,06 €	100,00%	0,00 €
12	PERSONAL FUNCIONARIO	5.022.844,78 €	-4,66%	5.268.600,45 €
13	PERSONAL LABORAL	4.974.161,06 €	4,89%	4.742.436,44 €
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.119.789,01 €	3,28%	1.084.224,67 €
16	CUOTA, PREST. Y GTOS. A CARGO EMPLEADO	3.761.252,02 €	2,83%	3.657.697,66 €
Total Gtos. de Personal		15.511.835,80 €	1,75%	15.245.405,20 €

Cuantitativamente, los créditos iniciales del Capítulo I de gastos del Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Mogán para el ejercicio 2021, ascienden a la cantidad de 15.511.835,80 €, lo que supone un aumento con respecto al Capítulo I para el ejercicio 2020.

Esta variación se debe a una serie de medidas que se han realizado en el ámbito de la planificación de la gestión de personal para la coyuntura en la que nos encontramos. La creación de nuevas plazas; La valoración de algunos complementos específicos que han sido considerados desde la concejalía de Recursos Humanos como singulares, excepcionales e imprescindibles para el contenido de los puestos de trabajo correspondientes; Los trienios que cumplen durante el ejercicio 2021 algunos empleados públicos, así como las gratificaciones por los 25 años de servicio y por jubilación previstas para el ejercicio 2021 del personal laboral de este ayuntamiento.

La inclusión de los compromisos de gasto que tiene este ayuntamiento para poder llevar a cabo los diferentes planes de empleo a acometer en el 2021 es otra de las medidas que explican la diferencia con respecto al presupuesto del ejercicio 2020.

Para un mayor abundamiento de la información expuesta referida al Capítulo de Personal se les remite al anexo de personal en que se encuentran todos estos aspectos detallados de forma precisa. El objetivo de todos estos cambios ha sido el cumplir con los objetivos de racionalidad, economía y eficiencia que redunden en un mejor servicio a los ciudadanos del municipio.

Avda. de la Constitución, Nº 4 - 35140 Mogán - Las Palmas - Tel: 928 158 800 - Fax: 928 569 166 – CIF: P3 3501300-B



v006754aa92b13102ec07e412c0b141c4

GASTO EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS:

El Capítulo II del presupuesto destinado a la financiación de gastos en Bienes Corrientes y Servicios sufre una modificación en términos absolutos, que asciende a 2.149.066,17 €, y en términos relativos en comparación al ejercicio 2020 supone un incremento del 10,75 %.

ECON	DENOMINACION ECONOMICA	2021	%	2020
2	GASTOS EN BIENES CORRIENT. Y SERV.			
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	225.703,00 €	17,55%	192.006,81 €
21	REPARAC, MANTENIM. Y CONSERVAC.	2.320.167,65 €	4,36%	2.223.338,57 €
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	19.541.017,69 €	11,65%	17.501.476,79 €
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON SERVICIO	50.733,68 €	-29,27%	71.733,68 €
	Total Gtos. Bienes Corrientes y Servicios	22.137.622,02 €	10,75%	19.988.555,85 €

En este capítulo de gasto se computan los principales contratos y servicios públicos, a los que debe hacer frente el Ayuntamiento limpieza viaria, la recogida de residuos sólidos, el contrato de jardines, el suministro eléctrico, el suministro de agua, las encomiendas municipales, los gastos en telecomunicaciones, son ejemplos de estos gastos.

GASTOS FINANCIEROS:

El capítulo III de gastos destinados a remunerar la financiación ajena obtenida para llevar a cabo los gastos en inversión, en términos absolutos presenta en este proyecto de presupuesto para el ejercicio 2021 una disminución significativa con respecto al del ejercicio 2020. En cuanto a la remuneración de la deuda, se considera que habrá una relativa la estabilidad de los tipos de interés durante el 2021.

Todo ello viene desarrollado en el anexo de la carga financiera prevista para el ejercicio 2021, y que se adjunta al expediente del Presupuesto General para el presente ejercicio.

3	GASTOS FINANCIEROS	2021	%	2020
31	DE PRESTAMOS Y OTRAS OPERACIONES DE F.	3.760,61 €	-62,78%	10.103,01 €
35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FROS.	216.000,00 €	-43,82%	384.509,12 €
	Total Gastos Financieros	219.760,61 €	-44,31%	394.612,13 €

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

El Capítulo IV comprende los créditos para aportaciones por parte del Ayuntamiento, sin contraprestaciones directas de los agentes perceptores, y con destino a financiar operaciones corrientes para el fomento de una actividad de utilidad pública, interés social o promoción de una finalidad pública. La

Avda. de la Constitución, Nº 4 - 35140 Mogán - Las Palmas - Tel: 928 158 800 - Fax: 928 569 166 – CIF: P4 3501300-B



v006754aa92b13102ec07e412c0b141c4

cantidad presupuestada para el 2021 implica un aumento del 8,23 % con respecto a las previsiones iniciales del ejercicio 2020.

4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2021	%	2020
42	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	0,00 €	%	0,00 €
45	A COMUNIDADES AUTONOMAS	31.000,00 €	-27,91%	43.000,00 €
46	A ENTIDADES LOCALES	430.000,00 €	-1,10%	434.772,46 €
47	A EMPRESAS PRIVADAS	0,00 €	%	0,00 €
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.174.420,00 €	13,65%	1.033.340,00 €
Total Transferencias Corrientes		1.635.420,00 €	8,23%	1.511.112,46 €

Las transferencias a la Administración del Estado se corresponden a las aportaciones municipales en los planes de empleo suscritos con la Administración del Estado.

Como transferencias significativa, cabe indicar que las transferencias a Entidades Locales recogen los créditos correspondientes a la aportación municipal para el sostenimiento del Consorcio Insular de Emergencias de Gran Canaria.

El artículo 47, denominado Transferencias Empresas Privadas, no tiene consignación económica, a pesar de lo cual se apuesta por mantener el apoyo a los eventos que se realicen con repercusión mediática en el municipio, y que ayuden a diversificar la oferta turística y complementar los servicios existentes, aportando ayuda logística de esta institución y colaborando con la organización de los citados eventos.

La cantidad presupuestada en concepto de transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro, se ha mantenido casi invariable con un aumento del 13,65 %. El apoyo a las familias que estén soportando los efectos de la crisis sanitaria va a continuar siendo uno de los principales objetivos de este grupo de gobierno. Esto se ve reflejado en el presupuesto para el 2021 en la medida en que mantenemos las partidas destinadas a combatir estas situaciones. Corresponde al área de asuntos sociales de este ayuntamiento dictaminar que actuaciones se deberán acometer para combatir situaciones de desigualdad y para impedir que ciudadanos de este municipio corran riesgo de exclusión social.

El detalle de las distintas subvenciones aparece pormenorizado en el Plan Estratégico de Subvenciones que se incorpora como anexo al presente expediente de Presupuesto.

INVERSIONES REALES

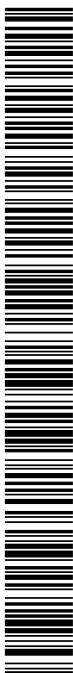
Se produce un aumento en términos porcentuales del 46,26 % en el ejercicio 2021 con respecto a 2020 pasando de 3.168.229,04 euros en el año 2020 a los 4.634.001,05 euros del 2021.

6	INVERSIÓN REALES	2021	%	2020
60	INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINANDO AL USO GENERAL	73.000,00 €	100,00%	- €
61	INVER. DE REPOSICIÓN EN INFRAEST. Y BIENES	1.066.405,13 €	-45,85%	1.969.274,08 €
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCION. OPER.	3.249.236,47 €	537,84%	509.411,12 €
63	INVERS.REPOS.ASOC.FUNC. OPER.SERV.	216.790,08 €	-68,56%	689.543,84 €
64	GASTOS INVERSIONES CARACTER INMATERIAL	28.569,37 €	100,00%	- €
Total Inversiones Reales		4.634.001,05 €	46,26%	3.168.229,04 €

Este Capítulo comprende los gastos a realizar directamente por la Entidad destinados a la creación de nuevas infraestructuras y a la creación o adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesario para el funcionamiento de los servicios y aquellos otros gastos que tengan carácter amortizable y una permanencia prolongada en el patrimonio municipal. Su financiación se hará con

Avda. de la Constitución, Nº 4 - 35140 Mogán - Las Palmas - Tel: 928 158 800 - Fax: 928 569 166 – CIF: P5 3501300-B

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN ERNESTO HERNANDEZ CRUZ (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Concejal Delegado de Hacienda	20/11/2020 08:15



v006754aa92b13102ec07e412c0b141c4

asignación de recursos propios y con el FCFM, si se cumpliera con los indicadores de saneamiento económico financiero alcanzados.

En el ejercicio 2021 esta corporación va a mantener el esfuerzo inversor en proyectos importantes, tales como el Parking de Arguineguín y Mogán.

En el anexo de inversiones aparecen detalladas cada una de las actuaciones en las que se destinaran los 4,63 millones de euros de este capítulo de gasto.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Aportaciones por parte del Ayuntamiento, sin contraprestación directa a cambio de los agentes perceptores y con destino a financiar operaciones de capital. Presenta cambio con respecto al ejercicio 2020.

7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2021	%	2020
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	50.000,00 €	-35,90%	78.000,00 €

ACTIVOS FINANCIEROS

Gastos que realiza el Ayuntamiento en la adquisición de activos financieros, tanto del interior como del exterior, cualquiera que sea la forma de instrumentación, con vencimiento a corto, medio o largo plazo

8	ACTIVOS FINANCIEROS	2021	%	2020
83	CONCESIÓN DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR	170.000,00 €	0,00 %	170.000,00 €

En este concepto se recogen los anticipos de pagas y demás préstamos al personal.

PASIVOS FINANCIEROS

Este Capítulo comprende los gastos destinados a la amortización de pasivos financieros

9	PASIVOS FINANCIEROS	2021	%	2020
91	AMORTIZACIÓN DE PRESTAMOS DEL INTERIOR	534.814,31 €	-3,79%	555.859,89 €

Avda. de la Constitución, N° 4 - 35140 Mogán - Las Palmas - Tel: 928 158 800 - Fax: 928 569 166 – CIF: P6 3501300-B



V006754aa92b13102ec07e412c0b141c4

DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LAS POLITICAS DE GASTO.-

Este criterio de clasificación del gasto de la entidad responde a la ordenación según su finalidad y los objetivos que se proponga conseguir, con arreglo a la clasificación por áreas de gasto, políticas de gasto y grupo de programas, asemejando dicho criterio a la división funcional en que se estructuran organizativamente las distintas concejalías. Estableciéndose las siguientes modificaciones respecto al ejercicio 2018, de la siguiente forma:

	ÁREA DE GASTO	2021	2021%	2020	DIF. %	DIFERENCIA
0	DEUDA PUBLICA	538.574,92 €	1,30%	565.962,90 €	-4,84%	-27.387,98 €
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	23.165.756,60 €	51,70%	20.567.600,85 €	12,63%	2.598155,75 €
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	5.018.932,61 €	10,30%	4.354.266,50 €	15,26%	664.666,11 €
3	PRODUCCION DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	5.310.144,60 €	15,16%	6.525.111,63 €	-18,62%	-1.214.967,03 €
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	2.476.716,71 €	2,64%	1.276.499,82 €	94,02%	1.200.216,89 €
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	8.383.328,35 €	18,90%	7.822.332,87 €	7,17%	560.995,48 €
	TOTAL PRESUPUESTO.....	44.893.453,79 €	100,00%	41.111.774,57 €	9,20%	3.781.679,22 €

	POLITICA	2021	2020	DIF. %	DIFERENCIA
01	DEUDA PUBLICA	538.574,92 €	565.962,90 €	-4,84%	-27.387,98 €
13	SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA	6.937.449,02 €	4.321.525,22 €	60,53%	2.615.923,80 €
15	VIVIENDA Y URBANISMO	3.523.188,04 €	6.313.711,21 €	-44,20%	-2.790.523,17 €
16	BIENESTAR COMUNITARIO	11.201.790,28 €	9.772.019,74 €	14,63%	1.429.770,54 €
17	MEDIO AMBIENTE	1.503.329,26 €	1.526.467,91 €	-1,52%	-23.138,65 €
23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCION SOCIAL	4.019.543,51 €	3.277.826,67 €	22,00%	741.716,84 €
24	FOMENTO DEL EMPLEO	999.389,10 €	1.076.439,83 €	-7,16%	-77.050,73 €
31	SANIDAD	148.178,60 €	133.862,92 €	10,69%	14.315,68 €
32	EDUCACIÓN	1.675.238,33 €	2.282.811,93 €	-26,62%	-607.573,6 €
33	CULTURA	1.520.009,11 €	2.130.343,56 €	-28,65%	-610.334,45 €
34	DEPORTE	1.834.718,56 €	2.098.093,22 €	-12,55%	-263.374,66 €
41	AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	128.232,52 €	143.070,31 €	-10,37%	-14.837,79 €
43	COMERCIO, TURISMO Y PEQ. Y MED. EMP	1.982.173,25 €	787.113,11 €	151,83%	1.195.060,14 €
44	TRANSPORTE PUBLICO	17.000,00 €	98.191,66 €	-82,69%	-81.191,66 €
49	OTRAS ACTUACIONES DE CARACT. ECON	349.310,94 €	265.624,74 €	31,51%	83.686,2 €
91	ORGANOS DE GOBIERNO	960.653,83 €	803.633,97 €	19,54%	157.019,86 €

Avda. de la Constitución, N° 4 - 35140 Mogán - Las Palmas - Tel: 928 158 800 - Fax: 928 569 166 – CIF: P7 3501300-B



v006754aa92b13102ec07e412c0b141c4

	POLITICA	2021	2020	DIF. %	DIFERENCIA
92	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	4.054.142,61 €	4.175.635,85 €	-2,91%	-121.493,24 €
93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUT.	3.353.527,91 €	2.925.485,05 €	14,63%	428.042,86 €
94	TRANSFERENCIAS A ADMINISTRACIÓN P	15.000,00 €	15.000,00 €	0,00%	0,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO.....	44.893453,79 €	41.111.774,57 €	9,20%	3.781.679,22 €

Tal y como se contempla en el cuadro adjunto, observamos que se produce un aumento en el gasto para el presente ejercicio de un 9,20 %, que en términos absolutos esta subida es de (3.781.679,22 €).

Las principales variaciones, con respecto al ejercicio 2020, que se pueden observar son:

- Una cantidad inferior al ejercicio anterior para satisfacer el gasto por Deuda Pública con respecto al ejercicio anterior respetando unos bajos índices de endeudamiento en relación a los ingresos ordinarios.

- Aumento en la dotación presupuestaria en la política de Seguridad y Movilidad Ciudadana motivado por el efecto que tiene la inclusión de la partida para la obra del parking de Mogán en el año 2021.. Igualmente se incrementa la partida correspondiente a Protección Civil en la medida en que consideramos esencial el trabajo que realizan para el municipio. Se incluye de forma diferenciada la dotación que ira destinada a trafico y estacionamiento.

- La política de Vivienda y Urbanismo tiene una ligera disminución con respecto al ejercicio anterior de un 44,20%.

- La política de gasto de Bienestar comunitario disminuye en 14,63%.

- Mantenimiento en la política de Medio Ambiente.

- La política de gasto de Servicios Sociales tiene un aumento del 22,00% aproximadamente con respecto al ejercicio 2020, que se explica , por un lado, por el mantenimiento de las acciones que se han desarrollado de forma satisfactoria este ejercicio, y por otro lado por el incremento de la cantidad presupuestada para al encomienda de Acción social y la crisis sanitaria.

- La inclusión en el presupuesto de este año por tercera vez de la política de gasto de Fomento del empleo es una realidad que manifiesta la importancia que da este grupo de gobierno a la lucha contra el desempleo .

- En cultura se produce un descenso con respecto al ejercicio 2020.

- Se mantiene en términos absolutos la dotación para Agricultura, Ganadería y Pesca.

- Hay un ligero incremento en la Política de gasto Órganos de Gobierno con respecto al ejercicio 2020.

- La subida del 14,63% % en la política de gasto de Administración financiera y Tributaria se explica por la mayor consignación económica a la encomienda de recaudación municipal , toda vez que el esfuerzo recaudatorio a efectuar el próximo ejercicio debe ser acorde a la realidad que se presenta en este presupuesto.

Avda. de la Constitución, N° 4 - 35140 Mogán - Las Palmas - Tel: 928 158 800 - Fax: 928 569 166 – CIF: P8 3501300-B



v006754aa92b13102ec07e412c0b141c4

En cuanto a la distribución porcentual que presenta el presupuesto para el presente ejercicio entre las distintas políticas de gasto, que aparece en el cuadro que sigue a este comentario, se puede observar el peso específico de las diferentes áreas de gasto dentro del presupuesto global de la entidad, en el que tiene una mayor asignación el Área de Gasto de los Servicios Públicos Básicos.

	POLITICA	2021	2021%
01	DEUDA PUBLICA	538.574,92 €	1,20%
13	SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA	6.937.449,02 €	15,46%
15	VIVIENDA Y URBANISMO	3.523.188,04 €	7,85%
16	BIENESTAR COMUNITARIO	11.201.790,28 €	24,97%
17	MEDIO AMBIENTE	1.503.329,26 €	3,00%
23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCION SOCIAL	4.019.543,51 €	8,00%
24	FOMENTO DEL EMPLEO	999.389,10 €	2,20%
31	SANIDAD	148.178,60 €	0,30%
32	EDUCACIÓN	1.675.238,33 €	3,70%
33	CULTURA	1.520.009,11 €	3,30%
34	DEPORTE	1.834.718,56 €	4,00%
41	AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	128.232,52 €	0,02%
43	COMERCIO, TURISMO Y PEQ. Y MED. EMP	1.982.173,25 €	4,40%
44	TRANSPORTE PÚBLICO	17.000,00 €	0,00%
49	OTRAS ACTUACIONES DE CARACT. ECON	349.310,94 €	0,07%
91	ORGANOS DE GOBIERNO	960.653,83 €	2,10%
92	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	4.054.142,61 €	9,00%
93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUT.	3.353.527,91 €	7,40%
94	TRANSFERENCIAS A ADMINISTRACIÓN P	15.000,00 €	0,00%
	TOTAL PRESUPUESTO.....	44.893.453,79 €	100 %

DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS INGRESOS:

Mediante la clasificación económica de los ingresos, para el presente ejercicio se puede observar los porcentajes producidos entre los diferentes conceptos de ingresos previstos.

ARTICULO	2021	2021%
	15.480.000,00 €	
11.- Impuestos sobre el Capital		34,40%
13.- Impuestos sobre la Actividades Econ	690.000,00 €	1,50%
29.- Otros Impuestos Indirectos	4.157.564,82 €	9,20%
30.- Tasas por Prestación de Servicios P	5.575.000,00 €	2,40%
31.- Tasas por Prest. Serv. Publ. Caract	262.000,00 €	0,50%
32.- Tasas por la realización Activ. Comp.	115.000,00 €	0,20%
33.- Tasas por Utiliz. Privat o Aprov. Esp.	1.593.000,00 €	3,50%
34.- Precios Públicos	807.000,00 €	1,70%
38.- Reintegros de Operaciones Ctes.	5.000,00 €	0,00%
39.- Otros Ingresos	3.121.122,20 €	6,90%
42.- De la Administración del Estado	4.503.000,00 €	10,00%
45.- De Comunidades Autónomas	2.233.101,82 €	4,90%
46.- De Entidades Locales	1.301.371,37 €	2,80%

Avda. de la Constitución, Nº 4 - 35140 Mogán - Las Palmas - Tel: 928 158 800 - Fax: 928 569 166 – CIF: P9 3501300-B



v006754aa92b13102ec07e412c0b141c4

ARTICULO	2021	2021%
49.- Fondo desarrollo Regional	0,00 €	0,00%
52.- Intereses de Depósitos	0,00 €	0,00%
53.- Dividendos y participación beneficios	0,00 €	0,00%
55.- Ptos. de Concesiones y Aprovecham	200.000,00 €	0,04%
75.- De Comunidades Autónomas	4.412.047,23 €	9,80%
76.- De Entidades Locales	488.246,35 €	1,00%
79.- Fondo Desarrollo Regional	0,00 €	0,00%
83.- Reintegro Anticipo préstamo personal	150.000,00 €	0,03 %
	44.893.453,79 €	100,00%

En relación al artículo 11, y de forma concreta, en la aplicación 113, referida al Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, hay variación en relación con el ejercicio 2020.

La legislación exige un cumplimiento mínimo del esfuerzo fiscal a los Ayuntamientos, de tal forma que los ciudadanos de cada municipio participen proporcionalmente en el sostenimiento del gasto público. En este ejercicio 2021 se mantiene el efecto que tendrán, una vez se inicie el nuevo servicio, las nuevas tarifas de la tasa por recogida de basuras. Las previsiones de ingresos se sustentan en la mejora de la eficacia y eficiencia de los organismos recaudadores y en la lucha contra el fraude fiscal.

Se disminuye las previsiones del artículo 29 otros impuestos indirectos, en que tiene una mayor relevancia la aplicación 293 tributos del REF, este ingreso viene determinado por los acuerdos que se tomen a nivel regional en el reparto de dichos fondos entre los ayuntamientos.

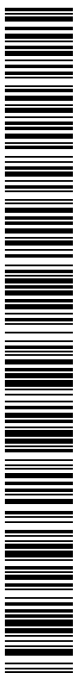
El Proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2021 presenta un incremento en términos generales que se puede calificar de realista, en la medida en que se basa en los datos facilitados por los departamentos implicados en la recaudación municipal así como en los datos correspondientes a las subvenciones que va a recibir esta administración. Esto implica que desde el Ayuntamiento se va a realizar un esfuerzo si cabe mayor para controlar la correcta ejecución de la recaudación municipal.

En resumen, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Mogán para el ejercicio 2021 va a dar continuidad a las políticas implantadas por este grupo de gobierno en la presente legislatura. Políticas que son consecuentes con el contexto actual en el que nos encontramos y que hacen necesario canalizar hacia las familias que siguen sufriendo los efectos de la dura crisis de los últimos años los recursos que originan nuestro privilegiado posicionamiento en materia de desarrollo turístico. Todo ello manteniendo la estabilidad en las cuentas y la eficiencia en los servicios que prestamos, sin menoscabo de la prestación de los servicios esenciales.

Por todo ello podemos concluir que este Proyecto de Presupuesto gira en torno a las siguientes líneas de actuación:

- EL FOMENTO DEL EMPLEO, toma un papel crucial en la política de gastos para este ejercicio, ya no solo impulsando acciones directas para creación de empleo, sino que desarrollando y mejorando la oferta educativa del municipio.
- LOS POLÍTICAS SOCIALES, siguen siendo prioridad en la medida en que van dirigidas a colectivos que demandan y necesitan especial atención por parte de las instituciones.
- CUENTAS EN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, que nos permitan cumplir con los preceptos requeridos por los organismos de control.

Avda. de la Constitución, Nº 4 - 35140 Mogán - Las Palmas - Tel: 928 158 800 - Fax: 928 569 166 – CIF: P03501300-B



006754aa92b13102ec07e412c0b141c4

– LOS SERVICIOS BÁSICOS , que implican una adecuación a la realidad física del municipio y a la normativa exigida.

– LAS INVERSIONES, tendrán un peso relevante en la medida en que son la base para dinamizar la economía, dotando al municipio de infraestructuras que cubran las necesidades de los vecinos y mejoren nuestra imagen ante los visitantes.

Es cuanto tengo a bien exponer para su toma en consideración por la corporación y su posterior debate en sesión plenaria.

En Mogán, a la fecha de la firma electrónica.

El Concejal Delegado de Hacienda

Fdo. Juan Ernesto Hernández Cruz
(Dec.2.050/2019, de 17 de junio)

Avda. de la Constitución, Nº 4 - 35140 Mogán - Las Palmas - Tel: 928 158 800 - Fax: 928 569 166 – CIF: P43501300-B